DECRETO EXENTO Nº (OBRAS)

CASTRO, 28 de diciembre de 2018.-

PABLO LEMUS PEÑA

ALCALDE(S)

## VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto municipal Nº 230 de fecha 05.12.2018; el decreto municipal Nº 526 de fecha 24.10.2018; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Nº 621 del 14.12.2018; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

NOMBRASE, a la Srta. NATALIA ESCOBAR AGUILERA, Ingeniero Civil como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS y al Sr. ANGELO MORETI TORRES, Constructor Civil, como Inspector Técnico Subrogante para la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN CASA CHILOTA PARA MINGA" adjudicada a empresa CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO, RUT Nº 11.502.808-1, por el monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos), impuestos incluidos, considera un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA VILLEGAS AURTHAMAN SE CRETARIA (S)

PLP/AVH/CMTM/NEA/ymt.

## DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo D.O.M
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.